

Estimados clientes:

Hapag-Lloyd en beneficio de una mejora constante en los procesos les hacemos llegar la guía para el manejo correcto de sus exportaciones de carga peligrosa. (Dangerous Goods).

La confirmación de su reserva no exonera la responsabilidad de etiquetar e identificar debidamente el contenedor, de acuerdo a las cláusulas internacionales que rigen la materia de carga peligrosa.

En tal sentido resulta “Obligatorio” para poder embarcar su apreciable carga, el estricto cumplimiento de:

El correspondiente y legalmente exigible etiquetado de los contenedores, de acuerdo a las normas internacionales que rigen la materia; Requerimos que nos envíen fotografías de cada uno de los lados del contenedor en donde muestren las calcomanías respectivas, que identifican claramente el IMO de su mercancía como carga peligrosa clasificada, esto previo a su recepción en el recinto portuario.

Asimismo, deberá presentar el multimodal Dangerous Goods Form en original en las oficinas de OMARSA Puerto Quetzal o Santo Tomás de Castilla (según puerto de salida solicitado) para su validación y presentación ante las autoridades competentes.

En caso de requerir etiquetas que cumplan con las normas establecidas, les hacemos llegar los siguientes contactos:

- Espiral impresos Proveedor en Guatemala.  
Teléfono: 2367-3149 [info@espiralimpresos.com](mailto:info@espiralimpresos.com) [www.espiralimpresos.com](http://www.espiralimpresos.com)
- DIGRAFIC Proveedor en Puerto Barrios.  
Teléfono: 7960-0402 [digrafic14@hotmail.com](mailto:digrafic14@hotmail.com)

En caso, de la inobservancia de esta norma, Hapag-Lloyd no se hace responsable de cualquier costo adicional que pueda generarse como consecuencia de que la unidad no sea aceptada por el capitán del buque.

Cualquier consulta no dude en contactar a nuestro servicio al cliente, que gustosamente le atenderá.

Atentamente,

**Hapag-Lloyd Guatemala, S.A.**